

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 63/2025

Fecha Resolución: 09/07/2025

D. José Manuel Trejo Fernández, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena de Sevilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución de adjudicación de alquiler camión de enseres (corrección)

Expte.- 2025/CTT_01/000004

Procedimiento.- Alquiler camión de enseres

7.- Resolución de adjudicación (corrección)

Vista resolución 61/2025, de fecha 30 de junio, donde se adjudica el alquiler de camión para enseres, y detectado error en la fecha de inicio del contrato de alquiler, se procede a su corrección, quedando redactado del siguiente modo:

EXPONE

Acreditada la necesidad de esta Mancomunidad de contratar el alquiler de un vehículo sin conductor para la prestación del servicio de recogida de enseres, mientras se procede a la reparación de los que son propiedad de esta entidad y/o se decide la compra de uno nuevo.

Vista la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, teniendo en cuenta la Línea de subvenciones de la Diputación de Sevilla para el alquiler de vehículos de residuos sólidos urbanos (BOP 123 de 26/06/2024).

Examinada la propuesta recibida, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

Primero.- Efectuar la contratación mediante el procedimiento del contrato menor, de alquiler de un vehículo sin conductor:

- “Vehículo furgón recolector de enseres con caja basculante Nissan Interstar Volquete. Matrícula 5332-MRX para la prestación del servicio de recogida de enseres, con la empresa TRANSTEL SA con CIF A46063814 , domiciliada en Ctra. Nac. III (Madrid- Valencia) Km. 342 P.I. El Oliveral, Avda. Madrid, 26, 46190 Riba-Roja de Túria (Valencia) (T. 902 36 37 81 F. 961 www.transtelsa.com), por un importe de 14.040,00 € más IVA. La duración del presente contrato de servicios lo será por periodos de 30 días desde la entrega del vehículo, del 18/09/2025 hasta 17/09/2026.

Segundo.- El pago se efectuará al inicio del período de alquiler, el primer mes, y a mes vencido los restantes.

Código Seguro De Verificación:	LmZpanlcMOz7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	09/07/2025 11:42:04	
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/07/2025 09:39:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LmZpanlcMOz7bYfmBB68+g==			

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la aplicación 1622/204 del vigente presupuesto.

Cuarto.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

Quinto.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Sexto.- Paralelamente, incócese expediente con el que licitar el alquiler de los camiones en abierto ya que, independientemente de que el presente expediente lo sea con carácter de urgencia y/o necesidad, para no dejar los residuos en las localidades, debe tramitarse un expediente para contratarlo en abierto por el tiempo que se crea oportuno.

Lo manda y firma el Presidente, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Presidente,

El Secretario/a Interventor

Fdo. José Manuel Trejo Fernández Fdo: Rafael Antonio Valero Navarro

Código Seguro De Verificación:	LmZpanlcMOz7bYfmBB68+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Valero Navarro	Firmado	09/07/2025 11:42:04	
	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/07/2025 09:39:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LmZpanlcMOz7bYfmBB68+g==			